resident Alcalde mayor. Presenta la Dilixencion ordin.ª en este Juzgado
miento, de Dn Bas.n Jacon de Alonso Hern.z de Pedro Juan de Flores, de Pedro Enrique
de Pedro Fabrega de Juan de Fabian de Riviera, de Agustin Romero de Joseph Farias.
Felix de Dn.s de Flores y de Nicolas Joseph Garcia Paro Regidores Alfereces
son lo siguiente

Auto de Juan Cntro el.s de Pedro Ant.o Jacon Regidor
Alguacil mayor. Bisto este Memorial Una Peti.n de Juan Trebiño en que exp.a que lo
selebrio Sauer el Acuerdo que esta Cu.d selebro en Seis del Corr.te en que
Yel presentado fue Sebastian Portillo y Ant.o Garcia Porrero de la quarta Puja
de la Renta del Matadero. y que respecto que fue dilatado su contenido
para poderse poner en Comprehencion del Pleito los Autos de este Negocio
Pide que para ello se le entreguen Pena de fecho se Protesta con lo demas
que Conbiene dho Pedim.o = Entendido fue esta Cu.d Dijo que en atencion
a no hauer lugar el Negocio que expresa dho Juan Trebiño Autos Contrario
sos, y si dho Memorial fue presentado en este Ayuntam.to por el Referido
Dho. Ant.o Garcia y Sebastian Portillo y lo decretado a ello. por esta
Cu.d en su Libro Capitular, no en Cuenta alguno. autos que Mandar
le entregar ni sobre lo que Recaigan las Protestas de esta Parte, por cuyo
defecto dehauer Cumplido con lo que a lo dho dia Seis del Corr.te
Yse le hizo Sauer en primera dem.a Abogado, a fuero de seguro y
Cumpla lo Acordado en el dho dia, por los Motibos Y Causas en dho
Acuerdo expresadas que de Nuebo Ratifica y de clarar Reitera y
le embaracen ô perjudiquen el Cobro de su Renta, y que asi Consiguien
do se le haga, Sauer a dho Sebastian Portillo y Ant.o Garcia hagan
Obligacion al Cumplimiento de la Puja del quarto y aumentacion